

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

43077 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación relativa a la propuesta y resolución de retirada del mercado y prohibición de la comercialización de medicamentos ilegales a la empresa responsable de la comercialización del producto Havoc cápsulas.*

Ante el desconocimiento de los interesados en este procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve prohibir la comercialización y retirar del mercado todos los ejemplares del producto Havoc cápsulas, al tener la condición de medicamento y no estar autorizada su comercialización como tal. El texto completo de la propuesta y resolución de retirada del mercado y prohibición de la comercialización de medicamentos ilegales, puede consultarse en el Departamento de Inspección y Control de Medicamentos, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, teléfono: +34 91 822 52 01, fax: +34 91 822 52 43, correo electrónico: sgicm@aemps.es.

Madrid, 27 de noviembre de 2014.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A140060170-1